

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001	AUTORIDAD REAL
1000101	PRIVILEGIOS Y CARTAS REALES

FECHA: 1386-noviembre-3

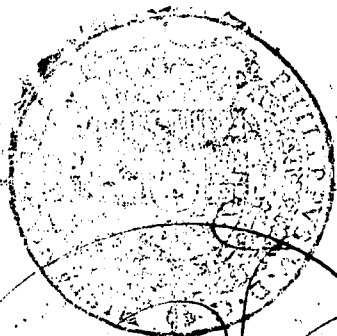
LEGAJO: 106

Nº DE EXPEDIENTE: 101

PLANERO:



Trentay quatro marauetes



SEXTO TERCERO, TREINTA Y
QUATRO MARAUETOS, AÑO DE
MILSETECIENTOS Y QUATRO.

Yo don Inlaxia de Aliz
 Rey de Castilla. Leon. e de Portugal
 Arles de Galicia de Sicilia de Cerdeña
 de Murcia de Jaen de Alcañices de Alcañices
 de Lara de Vizcaya e de Molina
 de Conçep e Alcalde de Alcañices e
 de otros lugares de las dhas. Coronas
 Sepades que vimos la Petizion que vos el dho. Alcañices
 Buesno Procurador queaca en Viasca
 al nuestro Ayuntamiento que vos faciendo
 hazer a qui en Sejoia el dho. Alcañices
 viades deia que vos pedia se le somerese
 que vos ordenemos licencia para que vos
 Pudiades fazer Sexmanas con las Ciudades
 Villas y Lugares de la Comarca lo qual
 era mientro el servicio e Provedimiento

Decorative flourish or signature at the bottom left corner.

de Cortes, para que año y plaza se
pueda licencia e poder para fazer la
dicha Comandada e por esta nuestra Carta
les damos licencia e poder para que faga
des. Nuestra hermandades. Con todas las
Ciudades e Villas e lugares del or nuestro
Reyno que son en esta Comarca de la
Villa de Alcaraz en la manera que
pordra entenderse des que sea a nuestra
servicio e provecho e defendimiento
de dicha Villa e desto vos mandamos dar esta
nuestra Carta firmada e nuestro nom-
bre e sellada en el nuestro Rey
de la Porcia Dada en Segovia
tres dias de Noviembre año del
nacimiento de nuestro Salvador
Jesus christo de mill e tres eientos

Escritura e firmada = No e de
Joan Sanchez lafre escrivano y mandado

Nuestro Senor el Rey
Con acuerdo con la Real cedula dñya a que me se fiero que para el efecto
desaco del Archivo de la Ciudad donde se voluio en virtud de lo que se acordó
en el Consejo de la Ciudad de Alcaraz de las cosas de la villa en tres dias del
mes de mayo de mill e tres eientos e quatro e noventa e siete

Yo Juan Bernal de Palacios escrivano de sumario y de las
cosas de la villa de Alcaraz en tres dias del
mes de mayo de mill e tres eientos e quatro e noventa e siete

[Signature]

Yo Juan Bernal de Palacios



N.º 18.

~~N.º 28~~

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]